

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 90 *Nº plazas:* 50

Curso de implantación: 2013 *Fecha verificación:* 23/07/2013

Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	No procede
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Suficiente
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Adecuada

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

La información sobre lengua en la que se imparte, precio del crédito, y precio de matrícula del título no se encuentra fácilmente localizable ni accesible.
No se facilitan datos sobre satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral, calidad docente, etc.).
No está disponible en la web el informe de autorización de AVAP.

Buenas Prácticas

Existe video explicativo por título y por rama accesible en la web informativa del título.

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

Se recomienda incorporar un enlace con información acerca del profesorado que imparte docencia en la titulación, como alternativa directa a la información del profesorado dentro de las guías docentes de cada asignatura.

Se recomienda completar la información referida a aulas y otros espacios docentes, que no siempre está incorporada dentro de los horarios.

Se deben completar las guías docentes mediante la inclusión de la correspondiente guía al TFM, que no se encuentra disponible aunque la información referida al TFM en la web del título se considera adecuada.

En el informe de gestión se menciona que 19 alumnos matriculados han realizado prácticas en empresa a pesar de que el título como tal no las contempla, aspecto que debería estar más claro en la página web para evitar confusiones.

Se observa que también se han incluido en las asignaturas competencias transversales de universidad, y que éstas también son objeto de seguimiento. No obstante, según la memoria de verificación no constan competencias transversales para este título. Por ello, se recomienda que cuando se proceda a la modificación del título se incluyan, en su caso, estas nuevas competencias.

No se aportan suficientes evidencias referidas a los mecanismos de consulta con agentes vinculados al título para obtener información sobre la adecuación de las competencias y su actualización.

Buenas Prácticas

Destaca como buena práctica la organización de las guías docentes de las asignaturas del título. Éstas incluyen toda la información de una forma clara, detallada y bien estructurada, con un resumen de las mismas. Además, se facilita en castellano y valenciano una copia de las guías en formato pdf, firmada electrónicamente por la UPV, que pueden ser verificadas mediante un CSV (código seguro de verificación). Esta buena práctica no es exclusiva de este título.

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

No procede

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

Se recomienda implementar las acciones de mejora necesarias para incrementar el porcentaje de participación en la encuesta de gestión del título que realizan los estudiantes (17,8% en el 14/15).

Se debería incluir en la página web resúmenes de los informes de satisfacción de encuestas y de las encuestas utilizadas.

Es aconsejable realizar de manera sistemática la evaluación de la satisfacción de todos los grupos de interés (PAS, empleadores, estudiantes con la movilidad y prácticas externas), para garantizar la mejora continua del título a partir del análisis de datos objetivos.

Se recomienda establecer las acciones de mejora necesarias cuando no se cumplan las metas establecidas en los indicadores del SGIC.

Se debe reforzar la participación de los grupos de interés externos como las empresas y los egresados en el SGIC, a través de la participación en las reuniones de seguimiento del título.

Buenas Prácticas

Existe una comisión académica del título que se encarga de analizar los resultados del título.

Las metas definidas para cada indicador son revisadas anualmente por la comisión académica, donde se revisan y ajustan los valores para las mismas.

Existe información relevante sobre el SCIG y la titulación en la página web del título.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de
rendimiento*

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de rendimiento del título 86,4 %

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

No procede

Comentarios:

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de eficiencia de los graduados

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de eficiencia de los graduados satisfactoria: 99,44 %

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

No procede

Comentarios:

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de relación entre la oferta y la demanda: 160 %

*Tasa de
matriculación*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

Tasa de matriculación: 80 %

La tasa de matriculación ha aumentado en el curso 2014-2015, pero atendiendo a la relación entre oferta y demanda puede ser mejorable.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de PDI doctor satisfactoria: 92 %

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de PDI a tiempo completo satisfactoria: 92 %